

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Código Político de 1902, Artículos 55, 56, 58, 60, 61, 184, y 353	Código Político de 1902	Ley para establecer un Código Político para Puerto Rico.
Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, según enmendada	No tiene título	Para regular los exámenes de Maestros y Oficiales Plomeros, para crear una Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros y para otros fines.
Ley Num. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada	No tiene título	Crea la Junta Examinadora de Trabajo Social y le concede facultad para adoptar las reglas y reglamentos necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas por esta ley
Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1941, según enmendada	No tiene título	Para regular la práctica de la profesión de Agrónomos en Puerto Rico y para crear una Junta Examinadora de Agrónomos; para colegiar a los agrónomos de Puerto Rico, y para otros fines.
Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945	No tiene título	Para regular la práctica de la profesión de la Contabilidad Pública; crear una Junta insular de contabilidad y describir sus facultades y deberes; para imponer penalidades por la violación de las disposiciones de esta ley; y para otros fines.
Ley Núm. 431 de 15 de mayo de 1950, según enmendada	No tiene título	Reglamenta el ejercicio de la profesión de especialista en belleza conocida también como estilistas de peinado o "beuticians".
Ley Núm. 146 de 27 de junio de 1968, según enmendada	No tiene título	Para reglamentar el oficio de barberos; crear una Junta Examinadora de Barberos y disponer sus poderes y responsabilidades; establecer penalidades por violación de sus disposiciones y de las reglas y reglamentos promulgados bajo éstas; y para derogar la Ley Núm. 146 de 21 de julio de 1960, enmendada.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Pub.L. 79-489, 60 Stat. 427, enacted July 6, 1946	Lanham Act	Regular el área de Marcas a nivel Federal. También conocido como el "U.S. Trademark Act"
Ley Núm. 8 de 24 de julio de 1952, según enmendada	No tiene título	Disponiendo el procedimiento para la promulgación de las leyes, resoluciones conjuntas y otros documentos oficiales, asignando fondos para la publicación de los mismos y derogando el Artículo 45 del Código Político de Puerto Rico.
Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada	No tiene título	Para reglamentar el ejercicio de la técnica de la refrigeración comercial y aire acondicionado de Puerto Rico, para crear una Junta Examinadora, para disponer sobre la colegiación de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado, establecer delitos y penalidades.
Ley Núm. 40 de 25 de mayo de 1972	No tiene título	Para reglamentar el ejercicio del oficio técnico automotriz; crear una junta Examinadora de Técnicos Automotrices; establecer sus poderes, deberes y facultades y fijar penalidades por violaciones a esta ley.
Ley Núm. 77 de 31 de mayo de 1973	No tiene título	Para crear el cargo de Subsecretario de Estado; establecer su deberes y funciones; derogar la Sección 5 de la Resolución Conjunta Núm. 22 de 30 de marzo de 1917
Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada	No tiene título	Para reglamentar la práctica de la profesión de Decoradores y/o diseñadores de Interiores y fijar sus deberes, obligaciones y facultades; fijar penalidades por violaciones a esta ley; y para asignar fondos.
Ley Núm. 277 de 31 de julio de 1974, según enmendada	No tiene título	Para regular la práctica de la profesión de Bienes Raíces; para crear la Junta Examinadora de dicha profesión; para establecer sus deberes y facultades y establecer penalidades por violaciones a las provisiones de esta ley.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 99 de 30 de junio de 1975, según enmendada	Ley de Técnicos de Radio y Telerreceptores	Para reglamentar el ejercicio de la técnica de radio y telerreceptores; para crear la Junta Examinadora de Técnicos de Radio y Telerreceptores y fijarle deberes y facultades a la misma; crear el Colegio de Técnicos de Radio y Telerreceptores; determinar su organización, sus deberes y facultades; disolver toda federación, asociación, corporación o grupo independiente de Técnicos de radio y Telerreceptores y establecer penalidades.
Ley Núm. 54 de 21 de mayo de 1976	Lay de la Junta Examinadora de Delineantes	Para reglamentar el ejercicio de la profesión de delinates; disponer la creación del Colegio de Delineantes; crear la Junta Examinadora de Delineantes; asignar fondos y establecer penalidades
Ley Núm. 115 de 2 de junio de 1976, según enmendada	No tiene título	Para Crear una Junta Examinadora de Peritos Electricistas y establecer sus deberes y facultades; establecer los requisitos para la práctica del oficio de perito electricista en Puerto Rico; disponer la transferencia de algunas propiedades, archivos, records y documentos de la Junta Examinadora de Operadores de Maquinas Cinematográficas y Perotos Electricistas, a la Junta que por la presente se crea; y para establecer penalidades.
Ley Núm. 53 de 13 de julio de 1978, según enmendada	No tiene título	Para reglamentar el ejercicio del oficio de operador de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas usadas, crear la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas, establecer sus funciones y responsabilidades y fijar las penalidades por violaciones a esta ley.
Ley Núm. 17 de 16 de febrero de 1979, según enmendada	No tiene título	Para disponer que el día 1ro de noviembre de cada año será observado como el "Día de la Paz" en todo Puerto Rico.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 97 de 4 de junio de 1983	Ley para Reglamentar la Profesión de Químicos de Puerto Rico	Para reglamentar la práctica de la profesión de químicos en Puerto Rico; crear la Junta Examinadora de Químicos; establecer sus deberes y facultades; fijar penalidades por violaciones a esta ley y para derogar la Ley Núm. 31 de 26 de abril de 1932, según enmendada
Ley Núm. 134 de 15 de julio de 1986, según enmendada	Ley de Actores de Teatro de Puerto Rico	Para reglamentar la práctica de la profesión de Actor de Teatro en Puerto Rico y crear la Junta de Acreditación de Actores de Teatro y elstabelecer el Colegio de Actores de Teatro de Puerto Rico y disponer sus facultades y deberes; y para establecer penalidades.
Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada	Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico	Para reglamentar la profesión de ingeniería, agrimensura y arquitectura en Puerto Rico; establecer la Junta Examinadora de Ingenieros, Agrimensores y Arquitectos; determinar su organización y definir sus funciones, deberes y facultades; autorizarla a expedir, renovar, suspender y cancelar licencias y certificados para el ejercicio de la práctica de las profesiones de ingeniería, agrimensura y arquitectura; establecer la cantidad a cobrar por derechos por exámenes, reexámenes, licencias y certificados; facultarla a adoptar los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley; establecer penalidades y derogar la Ley Núm. 399 de 10 de mayo de 1951, enmendada, que reglamenta la profesión de Ingenieros, Arquitectos, y Agrimensores en Puerto Rico.
Ley Núm. 41 de 1991, según enmendada	No tiene título	Para derogar la Ley Núm. 320 del 13 de abril de 1946, según enmendada, y adoptar una nueva ley que regule la relación entre el Departamento de Estado y las Juntas Examinadoras adscritas a la agencia y a otros fines.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

<p>Ley Núm. 80 de 1991, según enmendada</p>	<p>Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales</p>	<p>Para crear el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; determinar su organización y composición; definir sus poderes y deberes; establecer las asignaciones de fondos y rentas públicas que corresponderán a los municipios y que estarán sujetas al cobro, control y distribución por el Centro; establecer un Fondo de Equiparación a Ingresos Municipales; identificar los dineros que ingresarán a dicho Fondo y las normas para su distribución entre los municipios; proveer para la asignación presupuestaria del Centro; fijar penalidades; transferir al Centro las funciones y deberes del Departamento de Hacienda en relación a la tasación, notificación de imposición, determinación y cobro de la contribución sobre la propiedad y el personal y equipo del Negociado de Contribución Sobre la Propiedad, Herencias y Donaciones de dicho Departamento; y derogar la Ley Núm. 139 de 30 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de Subsidio Municipal".</p>
<p>Ley Núm. 10 de 1994, según enmendada</p>	<p>Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico</p>	<p>Para reglamentar el ejercicio de la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces y el Negocio de Bienes Raíces, crear la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces; definir sus funciones, deberes y facultades; fijar penalidades; derogar la Ley Núm. 139 del 14 de junio de 1980, la Ley Núm. 145 de 18 del junio de 1980, el Reglamento Sobre Competencia Justa Núm. IV y el Reglamento Sobre Competencia Justa Núm. V y asignar fondos.</p>
<p>Ley Núm. 160 de 1996</p>	<p>Ley para Reglamentar la Práctica de la Profesión de Planificador en Puerto Rico</p>	<p>Para reglamentar la práctica de la profesión de Planificador en Puerto Rico, crear la Junta Examinadora; establecer sus deberes, obligaciones y facultades, establecer requisitos mínimos para practicar esta profesión, asignar fondos y establecer penalidades.</p>

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 163 de 1996	Ley de la Junta Examinadora de Geólogos de Puerto Rico	Para reglamentar la práctica de la profesión de la Geología en Puerto Rico; establecer la Junta Examinadora de Geólogos; determinar su organización y definir sus funciones, deberes y facultades; autorizarla a expedir, renovar, suspender y cancelar licencias y certificados para el ejercicio de la práctica de la profesión de Geología; y facultarla a adoptar los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley, que reglamentará la profesión de Geología en Puerto Rico.
Ley Núm. 135 de 1997	Ley de Incentivos Contributivos de 1998	Para crear la Ley de Incentivos Contributivos de 1998; determinar las operaciones que serán elegibles para incentivos contributivos bajo esta ley; definir la naturaleza, extensión y alcance de los mismos; facultar al Secretario de Estado de Puerto Rico a otorgarlos, denegarlos o revocarlos en ciertos casos; establecer normas y disponer la reglamentación que sea necesaria para realizar los propósitos de esta ley; imponer contribuciones y disponer créditos en determinadas circunstancias; para ordenar que los dineros que produzca la contribución adicional especial impuesta a negocios exentos bajo la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, según enmendada, dejen de ingresar al Fondo Especial creado bajo dicha ley e ingresen al Fondo Especial para el Desarrollo Económico creado por esta ley; y disponer penalidades.
Ley 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada	Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme	Para establecer una Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme para el Gobierno y para derogar la Ley Núm. 112 de 30 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Ley de Reglamentos de 1958.
Ley Núm. 203 de 1998	Día del Personal de Enfermería	Para declarar el 12 de mayo de cada año como "Día del Personal de Enfermería"

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 226 de 1999	Ley de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.	Para reglamentar la profesión del Practicaje en Puerto Rico; crear la Comisión de Practicaje de Puerto Rico; definir sus funciones, facultades y deberes; imponer sanciones; autorizar a fijar tarifas; facultar a los prácticos a organizarse; reconocer y mantener los Fideicomisos de Administración y Operación, así como el Plan de Pensión y Bienestar de los Prácticos de P.R.; y derogar las leyes existentes que estén en conflicto con la presente Ley incluyendo, pero sin limitarse a la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968 y el Reglamento Número 4286 promulgado por el Administrador de la Autoridad de los Puertos, específicamente, las secciones 6, 8 y la 10 a la 18, inclusive.
Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada	Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico	Para adoptar la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; y derogar la Ley Número 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".
Ley Núm. 281 de 2000, según enmendada	Ley de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico	Para requerir licencia de técnico de impermeabilización, sellador y reparación de techo a todo aquel contratista dedicado a dicha actividad, registrado y afianzado en el Departamento de Asuntos del Consumidor de Puerto Rico, conforme a la Ley Número 146 de 10 de agosto de 1995 y la Ley Número 137 de 11 de julio de 1998 y crear una junta de contratistas para expedir dicha licencia, establecer las normas para ellos; y otros fines.
Ley Núm. 16 de 2001	Ley de las Juntas de Comunidad	Para requerir que las agencias del Gobierno Central que prestan servicios directos y de mayor demanda a la ciudadanía instituyan Juntas de Comunidad para que los ciudadanos que reciben los servicios se integren y participen en la gestión gubernamental y para propiciar fiscalización constructiva de parte de la clientela.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 139 de 2001	Día de las Naciones Unidas	Para disponer que el día 24 de octubre de cada año será observado y celebrado en todo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico como el “Día de las Naciones Unidas”.
Ley Núm. 161 de 2001	Día Internacional del Voluntario	Para declarar el día 5 de diciembre de cada año, como el Día Internacional del Voluntario, a los fines de reconocer el sacrificio y la entrega de estos generosos ciudadanos que con su esfuerzo y dedicación aportan al desarrollo de la economía y bienestar de todos los puertorriqueños.
Ley Núm. 7A de 2002	Día de la Excelencia del Servicio al Próximo	Para declarar y establecer el día 5 de septiembre de cada año como el “Día de la Excelencia del Servicio al Próximo”, en ocasión de conmemorarse el natalicio de la ilustre figura de Sor Isolina Ferré.
Ley Núm. 23 de 2002	Semana de la Protección a los Derechos Humanos	Para declarar y establecer la tercera semana del mes de abril de cada año como la “Semana de la Protección a los Derechos Humanos”.
Ley Núm. 180 de 2002	Día Nacional de la Bomba en Puerto Rico	Para declarar el último sábado del mes de marzo de cada año, como el Día Nacional de la Bomba en Puerto Rico, con el propósito de enaltecer el valor folklórico y cultural del género musical de la Bomba como parte de nuestra tradición y cultura.
Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada	Ley del Proceso de la Transición del Gobierno	Para crear la “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de que se regule el proceso de cambio de Gobierno a nivel de la Rama Ejecutiva luego de unas elecciones generales; para asignar fondos; y para derogar la Ley Núm. 452 de 8 de diciembre de 2000.
Ley Núm. 233 de 2002	Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo	Para que se declare el día 11 de septiembre de cada año, como Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo y se ratifique como día de solidaridad en contra del mismo.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 254 de 2002, según enmendada	No tiene título	Para crear la Oficina de Orientación y Servicios a Ciudadanos Extranjeros en Puerto Rico en el Departamento de Estado; establecer sus propósitos, deberes y responsabilidades.
Ley Núm. 270 de 2002	Semana conmemorativa de los policías y bomberos caídos en el cumplimiento del deber en Puerto Rico.	Para declarar la segunda semana del mes de septiembre de cada año como la “Semana conmemorativa de los policías y bomberos caídos en el cumplimiento del deber en Puerto Rico”; disponer que dicha conmemoración, inspirada en los cientos de policías y bomberos que perdieron sus vidas en los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania, será utilizada para honrar y exaltar la memoria de los hombres y mujeres de la Policía y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico que hayan muerto en el cumplimiento de sus deberes, especialmente aquellos que hayan fallecido en el año precedente; disponer que con no menos de diez (10) días de antelación al comienzo de dicha semana, el Secretario de Estado de Puerto Rico emitirá cada año una proclama oficial, en los idiomas español e inglés, alusiva a dicha semana y a los eventos que la inspiran, la cual será difundida a través de los medios de comunicación en toda la Isla, incluyendo no menos de tres (3) periódicos de circulación general; disponer que el costo de dicha difusión será sufragado con fondos provenientes del presupuesto regular de gastos del Departamento de Estado; y para otros fines relacionados.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 288 de 2002	Día Internacional de los Derechos Humanos	Para declarar el día 10 de diciembre de cada año como el “Día Internacional de los Derechos Humanos” a tono con lo dispuesto por la organización de las Naciones Unidas y designar a la Comisión de Derechos Civiles como la entidad encargada de su implantación, promoción y celebración.
Ley Núm. 78 de 2003	Día de la Filantropía	Para declarar el 15 de noviembre de cada año como el “Día de la Filantropía”, a los fines de reconocer y promover la valiosa y generosa acción ciudadana en beneficio del Pueblo de Puerto Rico a través de la filantropía.
Ley Núm. 225 de 2003	Ley de los Centros de Inspección y Orientación del uso e instalación correcta de los asientos protectores para niños en los vehículos de motor	Para establecer los Centros de Inspección y Orientación del uso e instalación correcta de los asientos protectores para niños en los vehículos de motor adscritos al Cuerpo de Bomberos y a la Comisión de Seguridad en el Tránsito del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines.
Ley Núm. 302 de 2003	Día de Reflexión sobre la Moral y la Familia	Para declarar y establecer el segundo domingo del mes de julio de cada año como el “Día de Reflexión sobre la Moral y la Familia”.
Ley Núm. 329 de 2003	El Día Nacional de Limpieza de Playas	Para disponer que el tercer sábado de cada mes de septiembre, se conocerá como “El Día Nacional de Limpieza de Playas” en ocasión de conmemorarse el décimo sexto aniversario de la celebración de la campaña nacional del día internacional de limpieza de las playas.
Ley Núm. 144 de 2004	Día de la Recordación de los Hijos y Familiares Fallecidos en Actos de Violencia	Para establecer que el segundo domingo de diciembre de cada año se celebre el “Día de Recordación de los Hijos y Familiares Fallecidos en Actos de Violencia”.
Ley Núm. 155 de 2004	Día Mundial de los Derechos de los Consumidores	Para disponer que el 15 de marzo de cada año será observado y celebrado en todo el Gobierno de Puerto Rico como el “Día Mundial de los Derechos de los Consumidores”.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 182 de 2004	Semana de las Organizaciones sin Fines de Lucro de Puerto Rico	Para declarar “Semana de las Organizaciones sin Fines de Lucro de Puerto Rico”, la semana del mes de diciembre de cada año que coincida con la celebración del Día del Voluntario cada 5 de diciembre.
Ley Núm. 239 de 2004	Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004	Para adoptar una nueva “Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004”; derogar la Ley Núm. 50 de 4 de agosto de 1994, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas”.
Ley Núm. 267 de 2004	Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible	Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre su desarrollo sostenible y para disponer el establecimiento de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Puerto Rico, definir su autoridad y poderes, y establecer sus funciones y composición.
Ley Núm. 416 de 2004, según enmendada	Ley sobre Política Pública Ambiental	Para actualizar las disposiciones de la Ley Sobre Política Pública Ambiental del Gobierno de Puerto Rico; promover una mayor y más eficaz protección del ambiente; crear un banco de datos ambientales y sistema de información digitalizada; asegurar la integración y consideración de los aspectos ambientales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y económicas de nuestra población, entre otras; promover la evaluación de otras políticas, programas y gestiones gubernamentales que puedan estar conflagrando o impidiendo el logro de los objetivos de esta Ley; crear la Comisión para la Planificación de Respuestas a Emergencias Ambientales adscrita a la Junta de Calidad Ambiental, la cual existe desde 1987 por disposición de Orden Ejecutivo para cumplir con requisitos federales y establecer sus deberes y responsabilidades.
Ley Núm. 484 de 2004	Día Nacional de Concienciación sobre el Síndrome de Down	Para declarar el primer lunes del mes de octubre de cada año como el “Día Nacional de Concienciación sobre el Síndrome de Down”.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 512 de 2004	No tiene título	Para designar como actividad de carácter oficial del Gobierno de Puerto Rico, la Trienal Poli/Gráfica de San Juan: América Latina y el Caribe; asignar anualmente al Instituto de Cultura Puertorriqueña, comenzando en el año fiscal 2004-2005, la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, con cargo a la partida de otros recursos consignada en el Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico, para ser utilizados exclusivamente en la planificación, organización y celebración de la Trienal Poli/Gráfica de San Juan: América Latina y el Caribe, y actividades relacionadas con la misma; establecer directrices y responsabilidades del Instituto de Cultura Puertorriqueña, como de otras agencias gubernamentales; entre otras cosas.
Ley Núm. 113 de 2005	Ley del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos de Puerto Rico	Para disponer la creación y organización del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos; autorizar la creación de la fundación del Colegio; especificar sus funciones, facultades y deberes; disponer su reglamentación, fijar penalidades y para enmendar el Artículo 4 de la Ley Num. 182 del 3 de septiembre de 1996, según enmendada a los fines de añadir un inciso (i) para incluir la membresía del Colegio como requisito para ejercer como promotor de espectáculos en Puerto Rico.
Ley Núm. 118 de 2006	Día Conmemorativo de don Salvador Brau Asencio	Para declarar el día 11 de enero de cada año "Día Conmemorativo de don Salvador Brau Asencio".
Ley Núm. 129 de 2006	"El Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales	Para declarar el mes de mayo de cada año como "El Mes de la Promoción de la Salud Renal y Prevención de las Enfermedades Renales".

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 144 de 2006	Día de Recordación de la Masacre de Lod	Para declarar el día 30 de mayo de cada año el “Día de Recordación de la Masacre de Lod” en conmemoración de los eventos del 30 de mayo de 1972, en que peregrinos puertorriqueños murieron en un acto terrorista contra el Aeropuerto de Lod, en Israel, y disponer sobre la jornada de reflexión y recordación a realizarse.
Ley Núm. 154 de 2006	“Mes de la Radio” y “Día del Locutor”	Para declarar el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Radio” y el día 30 de mayo de cada año como “Día del Locutor”, con el propósito de concienciar al País de la enorme importancia social, económica y laboral que tiene dicha industria y la profesión del locutor.
Ley Núm. 162 de 2006	Semana del Comienzo Saludable	Para declarar la semana del 3 al 10 de septiembre de cada año como la “Semana del Comienzo Saludable”, a los fines de crear conciencia en cuanto a la importancia de la alimentación de los recién nacidos y los problemas de obesidad en los niños
Ley Núm. 225 de 2006	El Mes de la Concientización sobre el Cáncer de Próstata	Para declarar el mes de septiembre de cada año como “El Mes de la Concientización sobre el Cáncer de Próstata”.
Ley Núm. 238 de 2006	Semana de las Personas con Sordoceguera en Puerto Rico	Para designar la primera semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana de las Personas con Sordoceguera en Puerto Rico”.
Ley Núm. 132 de 2007	Mes de la Consejería en Puerto Rico.	Para declarar el mes de noviembre de cada año como el mes de la Consejería en Puerto Rico.
Ley Núm. 123 de 2008	Ley del Consejo Intersectorial para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones Sin Fines de Lucro	Para crear el Consejo Intersectorial para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones Sin Fines de Lucro; definir la política pública al respecto, proveer la composición, funcionamiento y responsabilidades del Consejo; y dotarlo de los recursos fiscales necesarios.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 204 de 2008	Ley para la Creación de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico	Para crear la Junta Reglamentadora de Relacionistas adscrita al Departamento de Estado; establecer los requisitos de preparación académica, ética profesional y procesos de educación continua de los miembros de esta profesión; y establecer los requisitos de certificación de la profesión del Relacionista.
Ley Núm. 164 de 2009, según enmendada	Ley General de Corporaciones	Para establecer la “Ley General de Corporaciones”; para derogar la Ley Núm. 144 de 10 de agosto de 1995; y para otros fines.
Ley Núm. 169 de 2009	Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico	Para derogar la Ley Núm. 63 de 14 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Marcas de Puerto Rico”, y adoptar un nuevo estatuto que regule el derecho marcario en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se conocerá como “Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico”.
Ley Núm. 182 de 2009	Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009	Para crear la “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009” a los fines de proveer para la reorganización y modernización de las agencias de la Rama Ejecutiva; crear el Consejo de Modernización de la Rama Ejecutiva, adscrita a la Oficina del Gobernador; designar sus miembros; establecer sus funciones, facultades y deberes; y disponer el apoyo administrativo y técnico del Consejo; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 18 de 2010	Semana del Rotarismo en Puerto Rico	Para establecer el Día y la Semana del Rotarismo en Puerto Rico.
Ley Núm. 147 de 2010	Día del Buen Trato	Para declarar el día 7 de octubre de cada año como el “Día del Buen Trato” en Puerto Rico, a fin de concienciar a nuestro pueblo de la necesidad de brindar un trato respetuoso, amable y atento a los demás; y promover la tolerancia y el respeto mutuo.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

<p>Ley Núm. 196 de 2010</p>	<p>Ley de Turismo Médico de Puerto Rico.</p>	<p>Para adoptar la “Ley de Turismo Médico de Puerto Rico”; adoptar definiciones; establecer la política pública sobre la promoción y desarrollo de dicha industria; disponer que el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo tendrá los poderes y facultades convenientes y necesarios para implantar dicha Ley; enumerar los poderes y facultades de dicho funcionario; crear una Junta Consultiva para hacer recomendaciones al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo en dicha área; se crea un Consejo Asesor responsable de asesorar a la Junta Consultiva en aspectos relacionado a salud y turismo; disponer incentivos económicos para los negocios elegibles certificados como de turismo médico; disponer los procedimientos para la expedición de certificaciones y licencias para actividades, facilidades e instalaciones; establecer parámetros para el desarrollo del turismo médico en Puerto Rico; disponer que la Junta de Planificación instruirá a la Administración de Reglamentos y Permisos a otorgarle prioridad a toda iniciativa del sector público o privado para desarrollar infraestructura, facilidades e instalaciones de turismo médico; disponer lo relativo al otorgamiento de permisos de construcción; establecer prohibiciones, multas y penalidades; derogar la Ley Núm. 52 de 30 de enero de 2006; añadir un apartado (5) al inciso (c) del Artículo 22 de la Ley Núm. 139 de 1 de agosto de 2008, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplinas Médicas”; y para otros fines relacionados.</p>
-----------------------------	--	---

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm. 38 de 2011	Manos Pal' Campo	Para crear la Ley de "Manos Pal' Campo", que establecerá la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la necesidad de mano de obra local e importada para realizar las faenas de cosecha del café; para establecer la coordinación entre el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Departamento de Agricultura y su endosos para recomendar la entrada de mano de obra extranjera de forma ordenada y legal; y para establecer los controles para proteger las oportunidades para la mano de obra local.
Ley Núm. 58 de 2011	Día de la Alimentación Infantil en Puerto Rico	Para declarar el primer viernes del mes de marzo de cada año como el "Día de la Alimentación Infantil en Puerto Rico", a fin de concienciar a la niñez y la juventud puertorriqueña de la importancia de una alimentación saludable.